

## **ANEXO 7: PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE SUICIDIO EN EL ESTABLECIMIENTO.**

La Circular N° 482/2018 de la Superintendencia de Educación, establece que todos los Reglamentos Internos deben contar con protocolos para prevenir y abordar diversas situaciones complejas que ocurren en los establecimientos educacionales, por lo tanto, este protocolo tiene como objetivo establecer un plan de acción para identificar, prevenir y actuar ante situaciones de riesgo suicida en la comunidad escolar, promoviendo un entorno seguro y de apoyo para los estudiantes.

El equipo de convivencia educativa será el encargado de realizar las acciones de prevención, identificación y acciones dentro del establecimiento, siempre contando con el apoyo de toda la comunidad estudiantil (directivos, inspectores, docentes, etc).

El equipo debe poner énfasis en las siguientes acciones:

Diseñar e implementar estrategias preventivas. Monitorear casos identificados.

Coordinar con instituciones externas de apoyo (CESFAM, OPD, SENDA, etc.)

### **Prevención:**

Charlas y Talleres: Sobre habilidades socioemocionales, manejo del estrés y resolución de conflictos. Actividades sobre salud mental: orientadas a fortalecer la resiliencia y el autocuidado.

Campañas de Sensibilización.

Material informativo en espacios comunes.

Inclusión de actividades en los consejos de curso para fomentar una cultura de apoyo y respeto.

Prevención del Bullying y Acoso Escolar.

Aplicación de protocolos establecidos en el reglamento de convivencia educativa. Se recomienda uso de herramientas, como la encuesta de clima escolar.

Identificación del Riesgo Señales de Alerta

Cambios significativos en el comportamiento: aislamiento, desmotivación, expresiones de tristeza. Comentarios directos o indirectos relacionados con la muerte o el suicidio.

Factores contextuales: bullying, problemas familiares, consumo de sustancias. Detección por parte del Personal.

Observación activa de señales de alerta por profesores guías y asistentes de la educación.

Canalización de preocupaciones al Encargado de Convivencia Educativa o psicólogo(a).

### **Intervención**

Actuación en Caso de Riesgo Inminente

Intervención Inicial:

Identificar nivel de riesgo (riesgo, riesgo medio, riesgo alto): Psicólogas del establecimiento contarán con COLUMBIA-ESCALA DE SEVERIDAD SUICIDA (C-SSRS). Versión para Chile sugerida por Ministerio de Salud.

En caso de detectar riesgo: Acciones a seguir dentro de las primeras 24 horas

Equipo de Convivencia Educativa debe poner en conocimiento a dirección del establecimiento  
Asegurar la presencia de un adulto responsable con el/la estudiante  
Contener emocionalmente y evitar juicios Notificar a apoderado responsable

### **Derivación a redes de apoyo.**

Salud mental del hospital comunitario de salud familiar de Quirihue, sugiriendo atención.  
En caso de detectar un nivel de riesgo medio: Acciones a seguir dentro de las primeras 24 horas  
Equipo de Convivencia Educativa debe poner en conocimiento a dirección del establecimiento  
Asegurar la presencia de un adulto responsable con el/la estudiante  
Contener emocionalmente y evitar juicios

### **Notificar a apoderado responsable**

Derivación a redes de apoyo: salud mental del hospital comunitario de salud familiar de Quirihue, sugiriendo atención durante el mismo día.  
Seguimiento (durante 1 mes de forma semanal)  
En caso de detectar un nivel de riesgo alto: Acciones a seguir de manera inmediata  
Equipo de Convivencia Educativa debe poner en conocimiento a dirección del establecimiento  
Asegurar la presencia de un adulto responsable con el/la estudiante  
Contener emocionalmente y evitar juicios Notificar a apoderado responsable  
Derivación a redes de apoyo: Inspectoría general debe llamar a urgencias para atender el caso en particular  
Seguimiento (durante 3 meses de forma semanal) Seguimiento  
Plan de Apoyo Personalizado  
Diseño de un plan individual con objetivos claros para el estudiante. Monitoreo Constante  
Reuniones regulares con el equipo de convivencia escolar.  
Registro en las actas de seguimiento (manteniendo estricta confidencialidad).

### **Protocolo de acción para intentos o suicidio consumado en el establecimiento**

Acciones Inmediatas ante un Intento de Suicidio Identificación de la Situación  
Si alguien identifica (cualquier miembro de la comunidad educativa) un intento de suicidio, debe notificarlo de inmediato al encargado de convivencia educativa (en caso de no encontrarse, notificar inmediatamente a dirección)  
Mantener la calma y tratar de brindar contención emocional a la persona afectada.  
Proteger al estudiante  
Asegurar que no pueda seguir haciéndose daño. No juzgar ni emitir comentarios inapropiados.  
Alejar a terceros para preservar la privacidad del estudiante afectado. Notificación de Emergencia  
Llamar inmediatamente a los servicios de emergencia (ambulancia, policía, etc.). Informar al contacto de emergencia del estudiante afectado.  
Atención Médica y Psicológica  
Acompañar a la persona hasta que llegue ayuda profesional.

Aplicar primeros auxilios psicológicos (solicitar apoyo de psicólogos/as)

### **Acciones inmediatas ante un Suicidio Consumado en el establecimiento**

#### Protección del Área

Restringir el acceso al lugar donde ocurrió el evento para evitar la exposición de terceros.

Notificar a las autoridades competentes (policía, forense, etc.).

Comunicación con las Autoridades y Familiares Informar al directivo del establecimiento.

Notificar a los familiares de manera inmediata, preferiblemente con la intervención de un profesional capacitado en manejo de crisis.

#### Gestión de la Comunidad

Convocar a un equipo de intervención en crisis para brindar apoyo psicológico a las personas afectadas (estudiantes, educadores, etc.).

Evitar la difusión de información no oficial o rumores para proteger la privacidad y el respeto hacia la persona y su familia.

#### Seguimiento y Apoyo posterior Intervención Psicológica

Ofrecer apoyo psicológico a las personas cercanas a la víctima.

Implementar talleres o sesiones de manejo de duelo y prevención de suicidio si es necesario.

#### Evaluación del Incidente

Reunir al equipo directivo y de seguridad para analizar el evento y mejorar las medidas preventivas. Identificar señales de riesgo en otros miembros de la comunidad.

#### Comunicación Institucional

Emitir un comunicado oficial que respete la privacidad y sensibilidad del caso. Promover campañas de prevención del suicidio para reducir el estigma.

#### Capacitación y Prevención

Capacitar regularmente al personal en detección de señales de riesgo y manejo de crisis.

Crear un ambiente seguro y abierto donde las personas puedan expresar sus emociones y buscar ayuda.

### **Protocolo de Acción ante el Suicidio de un Estudiante fuera del Establecimiento**

#### Acciones Inmediatas al conocer el suceso Confirmación de la Información

Verificar la noticia con fuentes oficiales (familiares, autoridades locales o servicios de emergencia). Evitar la difusión de rumores o información no confirmada.

#### Comunicación Interna

Informar a la dirección del establecimiento.

Reunir a un equipo de manejo de crisis (psicólogos, orientadores, directivos). Resguardo de la Privacidad

No divulgar información sensible sobre las circunstancias del fallecimiento.

Respetar la decisión de la familia sobre la comunicación del hecho a la comunidad educativa.

#### Gestión de la Comunidad Educativa

#### Notificación al Personal

Realizar una reunión con el personal docente y administrativo para informar sobre el hecho y definir un mensaje único y respetuoso para los estudiantes.

Proporcionar pautas para abordar el tema con los estudiantes de manera adecuada y empática.

Comunicación con la Comunidad Estudiantil

Informar a los estudiantes de forma grupal o por niveles, dependiendo de la cercanía con el fallecido. Evitar detalles innecesarios sobre el suicidio, enfocándose en el apoyo y el duelo.

Apoyo a los Compañeros y Familiares Cercanos

Brindar asistencia psicológica a los amigos cercanos del estudiante fallecido. Ofrecer orientación y apoyo a los familiares, respetando su privacidad y deseos. Seguimiento y Apoyo Posterior

Intervención Psicológica

Implementar sesiones grupales o individuales para estudiantes y personal afectado si lo requirieran. Detectar señales de riesgo en otros estudiantes y proporcionar el apoyo necesario.

Evaluación del Impacto

Realizar reuniones posteriores con docentes y orientadores para evaluar el impacto emocional en la comunidad.

Ajustar estrategias preventivas y protocolos según lo aprendido. Comunicación Institucional

Mensaje Oficial

Emitir un comunicado institucional con un mensaje respetuoso y solidario, siguiendo las indicaciones de la familia.

Orientación a las Familias

Compartir recursos de prevención de suicidio con los padres y tutores. Fomentar la detección temprana de señales de alerta en adolescentes. Prevención y Capacitación

Programas de Prevención

Establecer programas permanentes de salud mental y prevención del suicidio en la institución.

Fomentar un ambiente de diálogo y apoyo emocional.

Capacitación del Personal

Capacitar al personal docente y administrativo para detectar y abordar señales de riesgo en los estudiantes.

Fortalecer la red de apoyo dentro de la institución.